

ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/24-04-2017 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE DETERMINAN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA Y LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIONES II Y IV Y 12 FRACCIONES IV, IX Y XIV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y LOS ARTÍCULOS 3, 6, 7 FRACCIÓN I, XII Y XXIII, 9 FRACCIONES I Y VII Y 11 FRACCIONES IV, VII Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS Y

CONSIDERANDO

Que la naturaleza Jurídica de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, es la de Organismo Autónomo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y presupuestal, de gestión, con la atribución de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la libertad de expresión y a la información. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción V del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 2 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción I de la Ley 586 de la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, el cual señala que dentro de las atribuciones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, está el de aprobar las reglas técnicas para la substanciación de procedimientos, evaluación de medidas de atención y protección y la demás normatividad interior necesaria para su organización y funcionamiento.

Que con fecha 14 de febrero de 2017, el Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, determinó la creación de los Lineamientos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:



ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/24-04-2017

ÚNICO. Se aprueban los siguientes casos para la asignación de recursos económicos por concepto de ayuda social.

No.	Nombre	Expediente	Cantidad solicitada	Concepto	Cantidad Aprobada
1.	M.A.O.M	MP/001/2017		Apoyo económico para la implementación de una medida de protección.	\$4,500.00 diferidos en tres pagos mensuales de \$1,500.00 pesos cada uno.
2.	Juan Carlos Jiménez Benavidez	MA/018/2017	\$3,000.00	Con fundamento en lo previsto en el inciso b) de los Lineamientos, el reportero solicita el apoyo para profesionalización.	\$3,000.00 diferidos en cuatro pagos mensuales de \$750.00 pesos cada uno.
3.	Ana Patricia Barradas García	MA/020/2017		Con fundamento en lo previsto en el inciso c) de los Lineamientos, la reportera solicita el apoyo para la adquisición de equipo necesario para su actividad profesional y que le fue sustraído.	Dos apoyos mensuales de \$2,401.20 cada uno.
4.	Rafael Meléndez Terán	MA/020/2017		Con fundamento en lo previsto en el inciso c) de los Lineamientos, la reportera solicita el apoyo para la adquisición de equipo necesario para su actividad profesional y que le fue sustraído.	Dos apoyos mensuales de \$2,401.20 cada uno.



5.	Sebastián Kim Sánchez	MA/025/2017	\$4,800.00	Con fundamento en lo previsto en el inciso b) de los Lineamientos, el reportero solicita el apoyo para profesionalización .	\$4,800.00 diferido en cuatro pagos mensuales de \$1,200.00 pesos cada uno.
6.	Carlos Armando Sisiega	MA/026/2017		Con fundamento en lo previsto en el inciso c) de los Lineamientos, el reportero solicita el apoyo para la adquisición de equipo necesario para su actividad profesional.	Apoyo único \$1,200.00
7.	Leticia Maldonado Rebollo	MA/027/2017		Con fundamento en lo previsto en el inciso a) de los Lineamientos, la reportera solicita el apoyo para los pagos derivados del tratamiento médico de su cónyuge, quien se desempeña como fotógrafo.	\$4,802.40 diferido en dos pagos mensuales de \$2,401.20 pesos cada uno.
8.	Melina Zurita Domínguez	MA/028/2017	\$3,000.00	Con fundamento en lo previsto en el inciso a) de los Lineamientos, la reportera solicita el apoyo para pagos derivados de un problema de salud .	\$3,000.00 diferido en dos pagos mensuales de \$1,500.00 pesos, cada uno.
09.	Rosario Bagundo Reyes	MA/029/2017		Con fundamento en lo previsto en el inciso a) de los Lineamientos, la peticionaria solicita apoyo para el pago de su tratamiento médico.	\$3,600.00 diferidos en tres pagos mensuales de \$1,200.00 pesos cada uno.
10.	Arturo Antonio Pérez	MA/014/2017		Con fundamento en lo previsto en el	Apoyo único \$1,050.00



				inciso b) de los Lineamientos, el reportero solicita el apoyo para profesionalización.	
11.	L.L.C.	SE/MP/IPE/010/2016		Con fundamento en lo previsto en el inciso a) de los Lineamientos, la peticionaria solicita apoyo para continuar su tratamiento médico.	Apoyo único \$2,500.00
12.	J.M.G.O.	PPS/006/2015		Con fundamento en lo previsto en el inciso a) de los Lineamientos, el peticionario solicita apoyo para el pago de su tratamiento médico, derivado de una agresión.	Apoyo único \$1,500.00
13.	Martha Patricia Libonatti Lara	MA/034/2017		Con fundamento en lo previsto en el inciso a) de los Lineamientos, la peticionaria solicita apoyo para el pago de su tratamiento médico.	Apoyo único \$3,500.00

Dado en la Sala de Sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA

LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO